

ESMC- ATC- 024 – 2024

Santiago de cali, 11 de abril de 2024

Doctor  
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA  
Apoderado  
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito damos respuesta a su derecho de petición radicado de manera virtual el pasado 27 de marzo, en los siguientes términos:

a) Respecto de sus primeras siete peticiones, que se relacionan con AXA Colpatria, nos abstenemos de suministrar la información pedida toda vez que la misma hace referencia a información que no es de Mundial de Seguros sino de una sociedad totalmente distinta, especialmente cuando lo que se pide hace referencia a un eventual proceso sancionatorio contra AXA Colpatria.

En tal sentido, por tratarse de información de terceros que no han brindado autorización alguna para entrega de su información, no estamos obligados a suministrarla salvo que medie una orden judicial.

Igualmente advertimos que la copropiedad no es una entidad pública ni presta un servicio público para estar obligados a dar respuesta a su petición.

b) Respecto de las dos últimas peticiones le remitimos copia del trámite sancionatorio correspondiente a Mundial de Seguros.

Cordialmente,

Sandra Patricia Niño S.  
Representante Legal

**Av. 4N # 2n-44**  
Cali, Colombia  
PBX: +57(602) 6601305  
[www.administracionesgj.com](http://www.administracionesgj.com)

